essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 618 /2014

Asunción, 30 de julio de 2014

VISTOS: Las Comunicaciones Internas **N° UAM/064/2014, N° UAM/065/2014** de fecha 22 de mayo de 2014 y **N° UAM/069/2014** de fecha 29 de mayo de 2014, emitidas por la Unidad de Administración de Materiales, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Empresa, y;

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Comunicación Interna **N° UAM/064/2014** se solicitó la ampliación del 20% del Contrato Principal N° 040/2014 suscripto con la firma Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**.

Que, a través de la Comunicación Interna **N° UAM/065/2014** se solicitó la ampliación del 20% del Contrato Principal N° 043/2014 suscripto con la firma Tigre Paraguay S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**.

Que, por Comunicación Interna **N° UAM/069/2014** se solicitó la ampliación del 20% del Contrato Principal N° 036/2014 suscripto con la firma Imperplast Ingeniería S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**.

Que, el pedido obedece al bajo stock con el que cuenta el depósito para el abastecimiento a las diferentes Unidades y Gerencias, a fin de realizar sus actividades de nuevas conexiones, extensión y reparación de redes.

Que, la Asesoría Jurídica dictaminó en su Comunicación Interna **A.J. N° 1254** de fecha 29 de julio de 2014, que no encuentra impedimento de orden legal para acceder a lo solicitado, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 01/2014 al Contrato Principal N° 040/2014 suscripto con la firma Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**, a efectos de ampliar en un 20% el monto del mismo.

Art. 2°. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 01/2014 al Contrato Principal N° 043/2014 suscripto con la firma Tigre Paraguay S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**, a efectos de ampliar en un 20% el monto del mismo.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 618 /2014

Art. 3°. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 01/2014 al Contrato Principal N° 036/2014 suscripto con la firma Imperplast Ingeniería S.A., para la **"ADQUISICIÓN DE CAÑOS, TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO"**, a efectos de ampliar en un 20% el monto del mismo.

Art. 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd